

ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA ANA REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR



NACIMIENTOS

No. 3792

PARTIDA NUMERO tres mil setecientos noventa y uno tomo séptimo del año dos mil quince.

THIAGO ERNESTO, sexo masculino, nació a las veintiún horas y veintiún minutos del día treinta y uno de julio del año dos mil quince, en el Hospital San Juan de Dios de esta ciudad; siendo hijo de CRISTINA JEANMILLETTE VARGAS ORELLANA, de veintiún años de edad, Estudiante, originaria de Santa Ana, departamento de Santa Ana, del domicilio de Colonia La Esperanza, final calle Libertad, sector uno, casa número cuatro, Santa Ana y de nacionalidad Salvadoreña, con Documento Unico de Identidad número cero cuatro ocho cinco tres tres uno dos guión ocho; y de ERICK ERNESTO ESCOBAR ZAVALETA de veintidos años de edad; Comerciante, originario de Santa Ana, departamento de Santa Ana, del domicilio de Colonia La Esperanza, final calle Libertad, sector uno, casa número cuatro, Santa Ana y de nacionalidad Salvadoreña. Dió estos datos ERICK ERNESTO ESCOBAR ZAVALETA quién manifiesta ser padre del recién nacido y en tal concepto firma. El infrascrito jefe del Registro del Estado Familiar identificó al informante por medio de su Documento Unico de Identidad número cero cuatro ocho tres dos cuatro tres siete guión cinco.

ALCALDIA MUNICIPAL: Santa Ana, catorce de octubre del año dos mil quince.

ERICK ERNESTO ESCOBAR ZAVALETA

Lic. Héctor Osmín Montoya Hernández Jefe del Registro del Estado Familiar



REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA AŅA

EL(LA) INFRASCRITO(A) JEFE DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR CERTIFICA: QUE LA ANTERIOR INFORMACION SE ENCUENTRA INSCRITA BAJO EL NÚMERO TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO DE PARTIDAS DE NACIMIENTO, FOLIO TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS DEL LIBRO ORDINARIO NÚMERO SIETE TOMO SIETE, QUE ESTA OFICINA LLEVÓ DURANTE EL AÑO DOS MIL QUINCE, LA CUAL ES FIEL Y CONFORME CON SU ORIGINAL CON LA CUAL SE CONFRONTÓ Y PARA LOS EFECTOS DE LEY SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA OFICINA DE REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR DE LA ALCALDIA DE SANTA ANA, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA, CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES.

LIC. CINDY RAQUEL PERAZA DE ALVARADO

JEFE DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR